

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

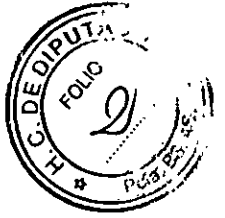
DECLARA:

Que atento un informe emitido recientemente por la televisión en el cual se mostró la falta de saturómetros en los hospitales "Evita" de Lanús y "Evita Pueblo" de Berazategui, se le solicita al Poder Ejecutivo que con absoluta urgencia provea, en cantidad suficiente, saturómetros y otros insumos esenciales para el tratamiento de la Gripe "A" H1N1, a todos los hospitales que integran la Región Sanitaria VI.


MARCELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El virus de la gripe "A" (H1 N1) continúa extendiéndose y ya causado en Argentina más muertes que en México, país donde se originó.

De este modo, la Argentina se transformó en el segundo país del mundo en cantidad de personas fallecidas como consecuencia de la gripe A detrás de los Estados Unidos, aunque, el primero, si los datos son considerados en forma proporcional a la cantidad de habitantes.

El Ministerio de Salud de la Nación reportó oficialmente 137 decesos producidos en el país a causa de esta enfermedad, de los cuales 70 corresponden a la provincia de Buenos Aires y 11 a la Capital Federal.

Además de los 137 fallecimientos confirmados están en estudio más de 170 decesos con síntomas de haber sido causados por la gripe A. En Buenos Aires son unas 70 las muertes que esperan los resultados de los exámenes.

Por otro lado, las autoridades sanitarias evalúan mantener la alerta máxima, dado que se teme un rebrote de contagios y porque entienden que aún no llegó el pico de la enfermedad.

Los especialistas sostienen que para diagnosticar y, eventualmente, tratar la influenza A y otras enfermedades respiratorias es fundamental que los hospitales cuenten con cierto tipo de insumos, en especial, de saturómetros, aparatos que sirven para controlar la saturación de oxígeno en sangre.

Al respecto, cabe señalar que hace pocos días el canal de televisión América presentó un informe que mostró a 2 hospitales emblemáticos de la zona sur del conurbano: el "Evita" de Lanús y el "Evita Pueblo" de Berazategui. En tal informe se pudo observar las limitaciones que presentan dichos establecimientos a la hora de hacer frente a una emergencia sanitaria; entre otras limitaciones, se constató que carecían de un número suficiente de saturómetros.

Tanto el "Evita" como el "Evita Pueblo", por estar situados en Lanús y Berazategui respectivamente, integran la Región Sanitaria VI. Integran también esta región los establecimientos sanitarios situados en los municipios de Almirante Brown; Avellaneda; Esteban Echeverría; Ezeiza; Florencio Varela; Lomas de Zamora y Quilmes.

Habida cuenta de lo que se pudo ver a través de las imágenes televisivas no sería de extrañar que en otros hospitales de la Región Sanitaria VI se registraran las mismas carencias que las reveladas en el "Evita" y "Evita Pueblo".

Por su parte, el Ministerio de Salud provincial anunció que está reforzando "sus hospitales con respiradores y kits de mediana y alta complejidad para



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



atender enfermedades respiratorias”, además de distribuir “100 mil nuevos barbijos y 10 mil envases con alcohol en spray producidos por el Laboratorio Central de la cartera sanitaria”. En el mismo anuncio, se indica que las entregas comenzarán en 5 hospitales del conurbano: “Dr. Federico Abete” de Malvinas Argentinas; “Vicente López y Planes” de General Rodríguez; “Güemes” de Haedo; “Simplemente Evita” de La Matanza y “Paroissien” de La Matanza.

Sin embargo, hasta la fecha de presentación de este requerimiento, no se informa que también esté previsto proveer lo necesario en los hospitales del conurbano sur.

Por tal razón, se lo solicita al Poder Ejecutivo que con absoluta urgencia provea, en cantidad suficiente, saturómetros y otros insumos esenciales para el tratamiento de la Gripe “A” H1N1, a todos los hospitales que integran la Región Sanitaria VI.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de Declaración.

Fuentes:
Diario “La Nación”
Ministerio de Salud de la Nación
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

MARCELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Cívica Progresista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.